



Universidad Nacional de Córdoba
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
 Tel: (54 351) 433 2091 al 96
 www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 15 AGO 2017

VISTO:

La Resolución del H.Consejo Directivo N° 175/17, obrante en el Expediente CUDAP N° 58395/2016, en la que se conforma un Comité Evaluador encargado de considerar la renovación de los cargos docentes por concurso, correspondientes al Área **TECNOLOGÍA - COMISIÓN I - 2017**; Y

CONSIDERANDO:

Que se consignó erróneamente el apellido del ALUMNO TITULAR que conforma el mencionado Comité, correspondiendo corregirlo,
 Por ello,

**LA DECANA DE LA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Rectificar el Artículo 1º, apartado ALUMNO TITULAR, de la Resolución del H.Consejo Directivo N° 175/17, en el sentido que donde dice:


“...Sr. ODOMIZ, Aitor...”; debe decir: “...**Sr. ODORIZ, Aitor**...”;

ARTÍCULO 2º.-La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H.Consejo Directivo de la Facultad.-

ARTÍCULO 3º.- Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.-


 Arq. **ARTURO MARISTANY**
 Secretario Académico
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba




 Arq. **MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO**
 DECANA

RESOLUCIÓN N° 1021 /2017.-

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba